

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En Madrid, 29 de agosto de 2017.

El Órgano de Contratación de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), para el contrato consistente en el **"SUMINISTRO DE CUBETOS DE RETENCIÓN EN LOS CENTROS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS VALORIZABLES Y ESPECIALES (PUNTOS LIMPIOS) EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID"**, EXPEDIENTE 2.33.02.10, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 28 de agosto de 2017, a la vista del informe técnico de valoración de las ofertas, de fecha 24 de agosto de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha resuelto:

Primero.- Excluir de la licitación del contrato de **"SUMINISTRO DE CUBETOS DE RETENCIÓN EN LOS CENTROS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS VALORIZABLES Y ESPECIALES (PUNTOS LIMPIOS) EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID"**, EXPEDIENTE 2.33.02.10, a la ofertas presentadas por las mercantiles HALECO IBERIA, S.L. y KEPLER INGENIERÍA Y ECOGESTIÓN, S.L., por estar incursas en temeridad, y no haber justificado las mismas de forma satisfactoria para GEDESMA.

Tercero.- Comunicar la siguiente resolución a las citadas mercantiles.



Fdo: Mª Sonsoles Martínez Agudo
Directora Gerente
GEDESMA